

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 8 de noviembre de 2007 por la que se establece la lista de material de base (rodas selectos) para Quercus suber en Extremadura.

Desde la publicación de la última Orden de 3 diciembre de 2004 que regulaba la comercialización de la bellota de Categoría Seleccionada procedente de los Rodas Selectos de Quercus suber en Extremadura, se han producido modificaciones que hacen necesaria la actualización del listado de materiales de base.

A nivel nacional, el Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción en la categoría Seleccionados, establece para semilla de Quercus suber, cuando el objetivo principal sea la producción de corcho, unos requisitos mínimos de selección fenotípica atendiendo a la producción y estado sanitario del corcho. En cuanto a la normativa autonómica, la Orden de 7 de noviembre de 2001, establece para el alcornoque la obligatoriedad de utilizar material de reproducción de la categoría seleccionados (Rodal Selecto), cuando se emplee en aquellas repoblaciones acogidas a los programas de forestación de tierras agrarias y de ayudas para la gestión sostenible de los montes en el marco del desarrollo rural. Se

regula también en esta última norma que la utilización del material forestal de reproducción seleccionado de Quercus suber se acreditará a través de la certificación emitida por el Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal.

Por todo ello,

DISPONGO:

Se incluye en el Anexo I de la presente Orden el listado de Material de Base (Rodas Selectos) aprobado por esta Consejería para la producción de Material Forestal de Reproducción Seleccionado de la especie Quercus suber en Extremadura.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogada la Orden de 3 de diciembre de 2004, por la que se establece la lista de material de base (Rodas Selectos) para Quercus suber en Extremadura.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 8 de noviembre de 2007.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

ANEXO I

<i>COD</i>	<i>RODAL</i>	<i>GESTOR</i>
SIERRA DE GATA-GREDOS		
RS-46/01/001	ASOMADILLA HERNAN PEREZ	INES ARROYO SANTIBAÑEZ
RS-46/01/002	EL ROZO-LAS ZAHURDILLAS PASARON DE LA VERA	MANUEL GARZON HERRERO
RS-46/01/003	GUIJO DE LOS FRAILES MALPARTIDA DE PLASENCIA	FLORENCIO FERNANDEZ TEJEDA
RS-46/01/004	CUARTO DE SALAMANCA MORALEJA	JOSÉ MORENO COLLADO
RS-46/01/005	DEHESA DEL ARCO CAÑAVERAL	M ^a CARMEN RUANO

MONTES DE TOLEDO-VILLUERCAS

RS-46/03/001	LA HERGUIJUELA TORIL	JOSE MIGUEL CREMADES
RS-46/03/002	LAS CANSINAS TORIL	JORGE SUAREZ GARCIA
RS-46/03/003	LA DEHESILLA GUADALUPE	JOSE MANUEL MANRIQUE PLAZA
RS-46/03/004	LA ROPERA DE ARRIBA LOGROSAN	PEDRO GONZÁLEZ BORDALLO
RS-46/03/005	EL BORNIZO CASATEJADA	LUIS BLAS ARITIO
RS-46/03/006	LA DEHESILLA HERRERA DEL DUQUE	CARLOS DOMÍNGUEZ CHACÓN

SIERRA DE SAN PEDRO

RS-46/02/001	COTO MORALES (P) MERIDA	PEDRO MATEOS LOPEZ-MONTENEGRO
RS-46/02/002	COTO MORALES (A) MERIDA	ALVARO MATEOS LOPEZ-MONTENEGRO
RS-46/02/003	SANTA LEOCADIA CACERES	CORONADA RENGIFO FDEZ. DE SORIA
RS-46/02/004	PAJONAL BAJO CARMONITA	MIGUEL CORCHERO PALACIO
RS-46/02/005	EL LEON BADAJOZ	ELENA FERNANDEZ MOGOLLON
RS-46/02/006	EL AGUILA HERRERUELA	FERLUR S.A. (M ^a TERESA GONZALEZ)
RS-46/02/007	NAVARREDONDA CACERES	SEFOEX,S.A.
RS-46/02/008	CASTILLEJO DE ABAJO ARROYOMOLINOS DE MONTANCHEZ	LUIS GONZALEZ MARTINEZ
RS-46/02/009	EL CHAPARRAL CACERES	FELIPE CEDRUN RABAGO
RS-46/02/010	RINCON DE BALLESTEROS CACERES	JUAN ORDOÑEZ BARRERO
RS-46/02/011	COTO PISINI CARMONITA	JOSE PEDRO PLASENCIA PLASENCIA
RS-46/02/012	COTO SANTA EULALIA CARMONITA	MARIANO ROMERO CASTELLO
RS-46/02/013	COTO MORALES (S) MERIDA	CONCEPCION SANABRIA ESCUDERO
RS-46/02/014	LA CARRETONA CACERES	MANUEL GIL DE SANTIVAÑEZ
RS-46/02/015	LAS CAÑAS ALBURQUERQUE	EDUARDO PITARCH VELLOSO
RS-46/02/016	NAVAVACA DE ARRIBA MERIDA	ANTONIO CASTILLO DE CASTRO

SIERRA MORENA OCCIDENTAL

RS-46/05/001	LA CHOLAICA HORNACHOS	DEMETRIO CACERES MURILLO
RS-46/05/002	EL DISPARATON - I HORNACHOS	MANUEL HDEZ. MANCHA
RS-46/05/003	EL DISPARATON - II HORNACHOS	FRANCISCO DONOSO OROZCO
RS-46/05/004	LLANOS Y PEDRIZAS RETAMAL DE LLERENA	LUIS FERNANDO DIAZ-AMBRONA
RS-46/05/005	EL ZORCITO BURGUILLOS DEL CERRO	JOSE LUIS NAVARRO ROBLEDANO
RS-46/05/006	EL CARBAJITO FREGENAL DE LA SIERRA	JAVIER PECHE ROMERO
RS-46/05/007	UMBRÍA DE SIERRA GRANDE HORNACHOS	JUAN JOSÉ PÉREZ MARÍN
RS-46/05/008	VALLE DEL ROSADO MANCHITA	SERVICIO FORESTAL. JUNTA EXTR.
RS-46/05/009	ANTIGUA DEHESA BOYAL OLIVA DE LA FRONTERA	JUAN GARCÍA TORRES
RS-46/05/010	LA CARRASCOSA JEREZ DE LOS CABALLEROS	RAUL TOSCANO LIMA

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, del Rector, por la que se nombra a D.ª Ana Belén García Benito, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 18 de junio de 2007 (B.O.E. de 10 de julio) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 3.º de la Normativa para la provisión de Cuerpos Docentes entre Habilitados, referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001,

de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, HA RESUELTO NOMBRAR Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Filologías Gallega y Portuguesa, del Departamento de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas, código de la plaza: DF 2353 a D.ª Ana Belén García Benito.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 26 de octubre de 2007.

El Rector,
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO